



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES BENEFICIARIAS Y SUPLENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2018

Examinadas las solicitudes de subvenciones de carácter uniprovincial, presentadas con cargo a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía y, efectuada la convocatoria para el año 2018 mediante Resolución de 30 de octubre de 2018.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Orden de 18 de octubre de 2016 aprueba las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril para su ejecución (BOJA nº204, de 24 de octubre de 2016).

SEGUNDO.- La Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, efectúa la convocatoria para el año 2018, concediendo un plazo de cinco días para la presentación de solicitudes.

TERCERO.- Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas a la orientación, asesoramiento y/o acompañamiento a la inserción que se ajustan a las recogidas en el artículo 4.2 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

CUARTO.- Presentadas las solicitudes en tiempo y forma, se verifica que han cumplido con los contenidos establecidos en el artículo 13 de la Orden 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo texto articulado está integrado en la Orden reguladora de los citados programas. No habiendo sido necesario el trámite de subsanación, se ha procedido al análisis y valoración de las mismas y, a la emisión del correspondiente informe de evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 (apartado 12 del cuadro resumen) de las Bases Reguladoras.

FIRMADO POR	MANUEL JOSE CEADA LOSA	22/11/2018	PÁGINA 1/18
VERIFICACIÓN	Pk2jm961PFIRMAuUkD8p_scgwu6jB_	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

QUINTO.-El informe de evaluación de solicitudes ha sido emitido por la Comisión de Valoración Uniprovincial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y en el apartado 13 del correspondiente Cuadro Resumen de la Orden de Bases Reguladoras de ayudas en Régimen de Concurrencia Competitiva de las programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción de 18 de octubre de 2016, donde se dispone que dicha Comisión es el órgano competente para llevar a cabo la evaluación y análisis de las solicitudes de ámbito Uniprovincial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano competente para la elaboración de la propuesta provisional de resolución de las solicitudes de ámbito uniprovincial es la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo correspondiente por razón del territorio conforme a lo dispuesto en el artículo 15 (apartado 13 del Cuadro Resumen) de las Bases Reguladoras, Orden de 18 de octubre de 2016.

SEGUNDO.- El régimen jurídico general aplicable es el establecido en el artículo 2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y, con carácter específico, se regirán por las normas que se relacionan en el apartado 3 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Teniendo en cuenta los Antecedentes de Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de entidades de carácter uniprovincial que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la condición de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación e indicando el importe de la subvención otorgable propuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden de 5 de octubre de 2015 identificadas en el **Anexo I**.

En el **Anexo III** de la presente propuesta provisional de resolución se recogen las condiciones y compromisos de ejecución de la actividad propuesta, a desarrollar por las entidades que tienen la condición de beneficiarias provisionales relacionadas en el **Anexo I** citado.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de entidades de carácter uniprovincial beneficiarias que no han obtenido puntuación suficiente para obtener la condición de beneficiarios provisionales, por lo que tiene la consideración de beneficiarias **suplentes**, y que se identifican en el **Anexo II**. La cuantía

FIRMADO POR	MANUEL JOSE CEADA LOSA	22/11/2018	PÁGINA 2/18
VERIFICACIÓN	Pk2jm961PFIRMAuUkD8p_scgwu6jB_	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

máxima otorgable sería la detallada en el citado anexo, no obstante, estará condicionada a la cuantía liberada por la entidad o entidades que sustituyan.

TERCERO.- Aprobar y exponer en el **Anexo IV** la relación de entidades que no pueden tener la condición de beneficiarias por haber obtenido una puntuación total negativa tras la aplicación de los criterios de valoración conforme a lo establecido en el apartado 12.a).4 del cuadro resumen de las Bases Regulatorias, así como de entidades cuya solicitud ha sido desestimada o excluido su expediente indicando la causa de desestimación o exclusión.

El órgano instructor
El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva

FIRMADO POR	MANUEL JOSE CEADA LOSA	22/11/2018	PÁGINA 3/18
VERIFICACIÓN	Pk2jm961PFIRMAuUkD8p_scgwu6jB_	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I.
ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	Baremación Programa Orientación	Baremación Programa Acompañamiento	Entidades beneficiarias provisionales. Subvención propuesta a otorgar
HU/OCA/0001/2018	P2100014F	MANCOMUNIDAD DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	64,49		800.506,05 €
HU/OCA/0012/2018	P2100008H	MANCOMUNIDAD SIERRA MINERA	47,03		160.676,95 €
HU/OCA/0014/2018	P2100013H	MANCOMUNIDAD ISLANTILLA	46,13		308.499,73 €
HU/OCA/0010/2018	P2101000D	AYUNTAMIENTO AYAMONTE	46,06		147.822,79 €
HU/OCA/0008/2018	G21115530	ASOCIACIÓN CULTURAL DE SORDOS DE HUELVA	27,10	27,27	297.132,30 €
HU/OCA/0005/2018	G21517156	ASOCIACIÓN AVADI	20,00	20,00	160.675,00 €



**ANEXO II.
ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE**

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	Baremación Programa Orientación	Entidades beneficiarias suplentes. Subvención otorgable
HU/OCA/0024/2018	P2106300C	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	52,50	147.822,79 €
HU/OCA/0009/2018	P2100500D	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	45,14	273.401,90 €
HU/OCA/0003/2018	P71011011	MANCOMUNIDAD CAMPIÑA ANDÉVALO	44,11	616.999,15 €
HU/OCA/0004/2018	G21113436	COCEMFE	41,21	340.952,68 €
HU/OCA/0002/2018	P2105800C	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN	39,21	132.541,56 €
HU/OCA/0023/2018	P2100116I	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	39,00	468.924,68 €
HU/OCA/0020/2018	G21528633	ENCUENTROS DEL SUR	35,68	469.174,68 €
HU/OCA/0013/2018	P2105500I	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	29,00	128.541,56 €
HU/OCA/0015/2018	G21563887	ASOCIACIÓN AILIS	26,50	147.541,56 €
HU/OCA/0019/2018	P2103500A	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN	26,00	96.000,00 €
HU/OCA/0018/2018	P2107900I	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	21,50	307.572,68 €
HU/OCA/0011/2018	P2106200E	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	21,50	237.801,90 €
HU/OCA/0022/2018	P2107700C	AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL	17,03	138.341,56 €
HU/OCA/0006/2018	G21192000	ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	15,00	309.137,08 €
HU/OCA/0021/2018	P2100700J	AYUNTAMIENTO DE ARACENA	9,00	132.191,56 €
HU/OCA/0007/2018	G21399944	ASOCIACIÓN PERSONAS EXPERTAS Y VOLUNTARIAS UNIPO	4,00	132.225,00 €
HU/OCA/0016/2018	G21248117	ASOCIACIÓN JÓVENES ESP. MOGUER ABRIENDO PUERTAS	4,00	98.986,24 €
HU/OCA/0017/2018	Q7150008F	UNIVERSIDAD DE HUELVA	0,00	147.818,79 €



ANEXO III BIS

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD DESARROLLO CONDADO DE HUELVA --

NIF: P2100014F

DIRECCIÓN: PG EL CORCHITO 41

Nº DE EXPEDIENTE: HU/OCA/0001/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 800.506,05

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 800.506,05

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 800.506,05

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
-----	-------------------------	---------

PRIMER PAGO: 400.253,02 €

SEGUNDO PAGO: 200.126,51 €

TERCER PAGO: 200.126,51 €

ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD SIERRA MINERA - -	NIF	P2100008H	Nº EXPRTE.	HU/OCA/0012/2018
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/12/2018	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	24,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES														
			TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:								
	ZONA DE COBERTURA	ARACENA															
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	CALA HIJELVA															
	DIRECCIÓN	AV DE ANDALUCIA 11															
	CP	21270															
	ITINERANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>															
	PRIORIZADA	<input checked="" type="checkbox"/>															
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>															
	COLECTIVO	<input type="checkbox"/>															
		Demandantes de Empleo en general															
	TEMPORALIZACIÓN	Desde:	27/12/2018	Hasta:	26/12/2020	Meses:	24,00	Desde:		Hasta:		Meses:		Desde:		Hasta:	
		Nº		COSTES SALARIALES		Nº		COSTES SALARIALES		Nº		COSTES SALARIALES		Nº		COSTES SALARIALES	
	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	2	128.541,56	2	128.541,56		PERSONAL TÉCNICO	2	128.541,56		PERSONAL TÉCNICO	2	128.541,56		PERSONAL TÉCNICO	2
		TOTAL P. TÉCNICO	2	128.541,56	2	128.541,56			2	128.541,56			2	128.541,56			2
		PERSONAL DE APOYO	0	0,00	0	0,00			0	0,00			0	0,00			0
		TOTAL	2	128.541,56	2	128.541,56			2	128.541,56			2	128.541,56			2
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA			4.600,00		4.600,00				4.600,00				4.600,00			
	TEMPORALIZACIÓN	Desde:	27/12/2018	Hasta:	26/12/2020	Meses:	24,00	Desde:		Hasta:		Meses:		Desde:		Hasta:	
		Nº		COSTES SALARIALES		Nº		COSTES SALARIALES		Nº		COSTES SALARIALES		Nº		COSTES SALARIALES	
	PERS. TÉCNICO	TIT. PROFESIONAL	0	0,00	0	0,00		TIT. PROFESIONAL	0	0,00		TIT. PROFESIONAL	0	0,00		TIT. PROFESIONAL	0
		TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00	0	0,00		TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00		TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00		TIT. UNIVERSITARIO	0
		TOTAL	0	0,00	0	0,00		TOTAL	0	0,00		TOTAL	0	0,00		TOTAL	0
	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)			0,00		0,00				0,00				0,00			
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA			0,00		0,00				0,00				0,00			
				128.541,56		128.541,56				128.541,56				128.541,56			
				32.135,39		32.135,39				32.135,39				32.135,39			
				0,00		0,00				0,00				0,00			
				160.676,95		160.676,95				160.676,95				160.676,95			



ANEXO III BIS

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD SIERRA MINERA --

NIF: P2100008H

DIRECCIÓN: AV DE ANDALUCIA 11

Nº DE EXPEDIENTE: HU/OCA/0012/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 160.676,95

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 160.676,95

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 160.676,95

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
------------	--------------------------------	----------------

PRIMER PAGO: 80.338,48 €
SEGUNDO PAGO: 40.169,24 €
TERCER PAGO: 40.169,24 €



ANEXO III BIS

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA - -

NIF: P2100013H

DIRECCIÓN: AV ISLANTILLA 0

Nº DE EXPEDIENTE: HU/OCA/0014/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 308.499,73

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 308.499,73

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 308.499,73

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
------------	--------------------------------	----------------

PRIMER PAGO: 154.249,86 €
SEGUNDO PAGO: 77.124,93 €
TERCER PAGO: 77.124,93 €



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE --

NIF: P2101000D

DIRECCIÓN: PZ LA LAGUNA 1

Nº DE EXPEDIENTE: HU/OCA/0010/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 147.822,79

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 147.822,79

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 147.822,79

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
-----	-------------------------	---------

PRIMER PAGO: 73.911,40 €

SEGUNDO PAGO: 36.955,70 €

TERCER PAGO: 36.955,70 €



ANEXO III BIS

ENTIDAD: ASOCIACION CULTURAL DE SORDOS DE HUELVA --

NIF: G21115530

DIRECCIÓN: CL SANTIAGO APOSTOL 26

Nº DE EXPEDIENTE: HU/OCA/0008/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 297.132,30

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 297.132,30

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 297.132,30

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
-----	-------------------------	---------

PRIMER PAGO: 148.566,15 €

SEGUNDO PAGO: 74.283,08 €

TERCER PAGO: 74.283,08 €



ANEXO III BIS

ENTIDAD: Asociación AVADI - -

NIF: G21517156

DIRECCIÓN: PZ DE LA MALAGUEÑA 30

Nº DE EXPEDIENTE: HU/OCA/0005/2018

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 227.410,00

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 160.674,98

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 160.674,98

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
-----	-------------------------	---------

PRIMER PAGO: 80.337,49 €

SEGUNDO PAGO: 40.168,74 €

TERCER PAGO: 40.168,74 €



**ANEXO IV.
ENTIDADES QUE OBTIENEN Puntuación NEGATIVA**

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD